

Bases Primer Concurso Nacional para profesores “Buenas Prácticas para transformar el Aula”

1. Podrán participar todos los docentes de Chile, que actualmente desempeñen sus funciones en un establecimiento educativo municipal, particular subvencionado o particular, en territorio nacional.
2. Las prácticas relatadas deben estar relacionadas con al menos una -y máximo dos- de las siguientes temáticas: **1) Convivencia y bienestar, 2) Ciudadanía y Educación, 3) Motivación y compromiso con el aprendizaje, 4) Prácticas de aula y escuela para la inclusión, 5) Políticas y prácticas de gestión para la inclusión, 6) Evaluación y curriculum para la inclusión, 7) Trayectorias y transiciones de estudiantes y 8) Desarrollo de herramientas y estrategias.**
3. Los relatos deben ser estrictamente inéditos y deben presentarse en formato de narración en no más de 1000 palabras. Además, deberán completar en el formulario un apartado de contextualización del establecimiento y un apartado de análisis del relato que responda a la siguiente pregunta: **¿De qué forma la práctica que usted narra contribuye a generar aprendizajes significativos de manera equitativa para todos y todas sus estudiantes?**
4. Cada participante puede presentar **un máximo de un (1) relato**, el cual puede enviar ingresando al sitio <http://eduinclusiva.cl> y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican.
5. El plazo de recepción se abrirá el **Viernes 13 de Abril de 2018** y cerrará imposterablemente el **Viernes 1 de Junio de 2018**.
6. El proceso de selección de relatos ganadores se realizará en dos etapas. En una primera etapa un comité de pre-selección conformado por 4 profesionales del programa PACES y 4 profesionales del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, seleccionarán 15 relatos semi-finalistas, basándose en el puntaje otorgado a cada relato recepcionado, según la rubrica que se presenta en el anexo 1 de estas bases.

En una segunda etapa, el jurado integrado por profesionales e investigadores del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva, del Ministerio de Educación de Chile, de la Agencia de Calidad de la Educación, de la Superintendencia de Educación y de JUNAEB, seleccionarán tres menciones honorosas y tres relatos ganadores, basándose en la misma rubrica de criterios utilizada en la primera etapa.
7. Las menciones honorosas y los relatos ganadores serán publicados durante el mes de Agosto en la página web de recursos del Programa de Apoyo a la Convivencia Escolar <http://www.paces.cl/recursos/>, así como en la página web del Centro de Investigación para la Educación Inclusiva <http://eduinclusiva.cl/>
8. Los autores de los 3 relatos ganadores tendrán la posibilidad de **participar certificadamente en calidad de expositor** en el Seminario “Buenas Prácticas Docentes en el Aula: Trabajando juntos para la Mejora Educativa” y obtendrán un **incentivo en dinero**

de \$160000 para cada uno, otorgado por el programa PACES. Adicionalmente, los 3 relatos ganadores serán convocados para la **grabación de cápsulas audiovisuales en sus escuelas**, en los que se presentará la buena práctica relatada para posteriormente ser socializada en las páginas Web ya mencionadas.

9. Los relatos seleccionados como **Menciones Honrosas** serán publicados en las plataformas web del equipo organizador. Además, podrán **participar en calidad de asistentes** del Seminario de Difusión 2018 “Buenas Prácticas Docentes En El Aula: Trabajando Juntos Para La Mejora Educativa”.

10. **Los trabajos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos** (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

11. La sola participación en el concurso implicará la **aceptación de estas bases** y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir en cualquier medio, sin fines de lucro, las obras participantes.

12. Considerando el alto valor público de la investigación sobre buenas prácticas auto-identificadas por los propios docentes, el Centro de Investigación para la Educación Inclusiva solicita su autorización para usar los relatos recibidos como parte de la investigación sobre buenas prácticas en el aula. Para ello, deberá enviar como archivo adjunto en el formulario de envío de relatos, una **copia firmada del Consentimiento Informado** que se encuentra en el Banner del concurso, en la página www.eduinclusiva.cl

13. Por la sola participación en el concurso el autor acepta que su relato, junto con su nombre y apellido, su comuna de residencia y su edad, puedan ser incorporados en la edición de materiales de difusión digital e impresa.

14. Consultas a comunicaciones.paces@pucv.cl

Anexo 1: Criterios de evaluación para la selección de relatos en el marco del concurso “Buenas Prácticas para transformar el Aula”

CRITERIO	BAJO (1-3 pts.)	REGULAR (4-7 pts.)	SUPERIOR (8-10 pts.)
Aspectos Formales	El relato no cumple los requisitos mínimos de información, además la redacción y coherencia interna dificultan su comprensión.	El relato cumple los requisitos mínimos de información, es bastante claro y no tiene elementos relevantes que dificulten mayormente su comprensión.	El relato cumple los requisitos mínimos de información, es totalmente claro y coherente, sin mediar dificultad para su comprensión.
Análisis y Reflexión sobre la Práctica	La justificación y análisis de la práctica aborda sólo aspectos descriptivos de la acción realizada, sin desarrollar reflexión, implicancias ni consecuencias de la misma.	La justificación y análisis de la práctica es reflexionada y justificada por el/la docente, sin abordar las implicancias y consecuencias de la misma.	La justificación y análisis de la práctica es reflexionada y analizada en profundidad, abordando las implicancias y consecuencias de la misma para el espacio educativo.
Innovación y Pertinencia	La experiencia relatada no presenta mayores características innovadoras ni creativas en el campo educativo, y no se adecúa al contexto en el cual se desarrolla.	La experiencia relatada es innovadora y creativa, sin embargo no responde a las características propias del contexto en el cual se desarrolla.	La experiencia relatada es innovadora, creativa y considera aquellas características particulares del contexto en el cual se desarrolla.
Sustentabilidad	La experiencia relatada corresponde a una acción aislada, acotada en el tiempo y que no está en el marco de una planificación a mediano o largo plazo.	La experiencia relatada corresponde a algunas sesiones de trabajo, las cuales no se enmarcan en un plan de trabajo a mediano o largo plazo.	La experiencia relatada corresponde a una acción sistemática, proyectada a largo plazo en el espacio educativo.
Relación con el Currículum Nacional	La experiencia relatada no se relaciona con los Objetivos de Aprendizaje u Objetivos Fundamentales Transversales de la(s) asignatura(s) en la cual se desarrolla.	La experiencia relatada se relaciona medianamente con los Objetivos de Aprendizaje u Objetivos Fundamentales Transversales de la(s) asignatura(s) en la cual se desarrolla.	La experiencia relatada está diseñada e implementada a partir de los Objetivos de Aprendizaje u Objetivos Fundamentales Transversales de la(s) asignatura(s) en la cual se desarrolla.

CRITERIO	BAJO (1-3 pts.)	REGULAR (4-7 pts.)	SUPERIOR (8-10 pts.)
Procesos de Inclusión	La experiencia relatada no promueve la participación de todos y todas las estudiantes, ni su acceso equitativo al currículum.	La experiencia relatada promueve parcialmente la participación de todos y todas las estudiantes, y su acceso equitativo al currículum.	La experiencia relatada promueve la participación de todos y todas las estudiantes, así como su acceso equitativa al currículum.